

COMUNICADO CONJUNTO DE LAS PRESIDENTAS Y LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

Las Presidentas y los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, reunidos en la ciudad de Paraná, Argentina, el día 17 de diciembre de 2014, en ocasión de la XLVII Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común (CMC):

Reafirmaron su compromiso con la profundización del proceso de integración regional para contribuir al desarrollo económico con inclusión social, a la mejora de la calidad de vida de nuestros ciudadanos, al avance de la justicia social y a la erradicación del hambre y la pobreza;

Reiteraron la importancia de la promoción de los valores de la democracia y de la protección, promoción y respeto irrestricto de los Derechos Humanos, para consolidar a la región como una zona de paz;

Ratificaron la necesidad de continuar con el proceso de integración económica, para el desarrollo de nuestros pueblos, a través de la integración productiva, el desarrollo de infraestructura y de políticas públicas inclusivas;

Convencidos que el importante acervo normativo y la experiencia del MERCOSUR y de otros mecanismos regionales de América Latina y el Caribe pueden contribuir a profundizar la integración, a través de un proceso gradual de complementación y cooperación en la perspectiva de convergencias en áreas de mutuo beneficio, en especial, el interés estratégico colectivo de mejorar la participación de la región en el contexto de las negociaciones multilaterales;

Se congratularon por los procesos electorales desarrollados en el Estado Plurinacional de Bolivia, la República Federativa de Brasil y la República Oriental del Uruguay, y saludaron a los Presidentes Evo Morales Ayma, Dilma Rousseff y Tabaré Vázquez Rosas, al tiempo que expresaron sus mayores deseos de éxito en sus futuras gestiones;

Pasaron revista a los avances alcanzados en este periodo en los distintos Foros de la dimensión Política, Social y Ciudadana del MERCOSUR, del proceso de Integración Latinoamericano y Caribeño y del ámbito Multilateral:

I. EN EL ÁMBITO DEL MERCOSUR

1. Reafirmaron su compromiso para que las Directrices de la Política de Igualdad de Género del MERCOSUR se constituyan en una herramienta central de incidencia y orientación que facilite la transversalización de la perspectiva de género en las políticas del bloque. Alentaron que en cumplimiento de esta Política, los órganos del MERCOSUR incorporen esta perspectiva tanto en sus estructuras como en la planificación de sus acciones y programas.

2. Ratificaron la necesidad de continuar con los esfuerzos para prevenir, detectar, perseguir y sancionar la trata de personas en la región y de profundizar la cooperación y articulación de las acciones entre los países de la región para la atención a víctimas de trata internacional, especialmente de mujeres y niños.

3. Expresaron que las políticas y estrategias sobre drogas deben abordarse con un enfoque integral y equilibrado, en el marco del pleno respeto de los Derechos Humanos y libertades fundamentales, colocando en el centro de las políticas públicas a las personas, promoviendo su bienestar, su inclusión social, el acceso a la justicia, la salud pública, el trabajo y la educación.

Manifestaron la necesidad de fortalecer las estrategias de reducción de la demanda y control de la oferta desde un enfoque integral y equilibrado, atendiendo la multiplicidad de factores asociados al problema mundial de las drogas y sus efectos en la región, desde un enfoque que contemple el abordaje comunitario centrado en la persona como sujeto de derechos.

Reafirmaron la importancia de evitar la estigmatización, la marginalización y la discriminación de los usuarios de drogas, priorizando la prevención, el tratamiento, la atención, la rehabilitación y la inclusión social de las personas.

En tal sentido, coincidieron en la importancia de apoyar el fortalecimiento de dichos objetivos y principios en el marco de la UNASUR, la CELAC, la CICAD-OEA, la Comisión de Estupefacientes de la ONU, y demás ámbitos de tratamiento de la problemática mundial de las drogas.

En particular, reiteraron su apoyo para que en la Sesión Especial de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el problema mundial de las drogas, convocada para el año 2016, y en su proceso preparatorio se lleve a cabo un debate amplio, incluyente y participativo.

4. Saludaron los trabajos realizados por el Foro Especializado Migratorio (FEM), en el ámbito de la Reunión de Ministros de Interior del MERCOSUR y resaltaron la importancia del Memorándum de Cooperación entre la Organización Internacional de Migraciones (OIM) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), cuyo objetivo es la cooperación y asistencia técnica y operativa en materia migratoria.

Igualmente, destacaron la modificación del Acuerdo para la Concesión de un Plazo de Noventa (90) Días a los Turistas Nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, que incluye la posibilidad de extensión del plazo de estadía o permanencia migratoria autorizada, en cada país que haya suscripto dicho acuerdo, para aquellos nacionales del MERCOSUR Ampliado que viajen a otro país del bloque en calidad de turistas.

5. Resaltaron la importancia de la Opinión Consultiva 21/14 sobre Niñez Migrante de la Corte Interamericana de Derechos Humanos e instaron a las autoridades migratorias y de protección de la niñez de los países del bloque a observar sus estándares y a

continuar el trabajo articulado de elaboración e implementación de una “Guía Regional para la identificación y atención de niños, niñas y adolescentes migrantes”.

6. Convencidos de la gravedad de la situación de los niños, niñas y adolescentes migrantes, destacaron la adopción el 7 de octubre pasado de la “Declaración Especial sobre la Situación de los Niños, Niñas y Adolescentes Centroamericanos Migrantes Retenidos en la Frontera Sur de los Estados Unidos de América”, en seguimiento al Comunicado Especial adoptado en el marco de la XXXVI Cumbre de Jefes de Estados y de Gobierno, celebrada en Caracas, Venezuela, el 29 de julio de 2014.

7. Se congratularon por los avances sustanciales realizados en materia de cooperación consular mediante la adopción de iniciativas concretas y estratégicas encaminadas a lograr la libre movilidad en el MERCOSUR, en particular por la iniciativa de ampliar y actualizar el Mecanismo de Cooperación Consular previsto en la Decisión 35/00. Asimismo, la necesidad de una pronta implementación del Pasaporte Provisorio MERCOSUR (Salvoconducto), primer documento de viaje de la región, que contribuirá a agilizar el servicio consular brindado a los ciudadanos y a prevenir el fraude documentario.

8. Celebraron la realización de la I Reunión de Autoridades sobre Pueblos Indígenas del MERCOSUR (RAPIM) que tuvo lugar el 5 de diciembre pasado como un espacio que, junto a las comunidades indígenas de la Región, propiciará la unión de los pueblos de la América indígena, valorando y compartiendo su cosmovisión y rescatando los saberes ancestrales, mientras permitirá, a las instancias de gobierno responsables, construir consensos regionales ante Foros globales sobre la temática indígena.

En relación al mismo, elogiaron la aprobación del “Plan de Acción del MERCOSUR Indígena” para el período 2015-2016, conteniendo una serie de ejes temáticos, objetivos y acciones, tendientes a hacer del MERCOSUR un espacio de inclusión y participación de los Pueblos Indígenas, reconociendo su rol activo en el proceso de integración.

En este contexto, acogieron con satisfacción la invitación formulada por el Gobierno de Chile al MERCOSUR para participar en la primera competencia de fútbol, Copa Indoamericana, que tendrá lugar en 2015.

9. Destacaron los avances realizados en la Reunión de Ministros de Educación para la puesta en marcha del Plan de Funcionamiento del Sistema Integrado de Movilidad del MERCOSUR y de la Unidad Técnica de Educación (UTE), que será la encargada de gestionar y administrar el SIMERCOSUR”.

Se congratularon por la firma de un nuevo Convenio con la Corporación Andina de Fomento (CAF), por el cual CAF tendrá a su cargo la custodia y la gestión financiera de los recursos del Fondo de Financiamiento del Sector Educacional del MERCOSUR (FEM), los que serán destinados a financiar programas y proyectos del sector educativo en los Estados Partes y en los Estados Asociados del MERCOSUR que se encuentren adheridos al FEM.

Recibieron con beneplácito la adhesión de Ecuador al “Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias (ARCU-SUR) para el reconocimiento regional de la calidad académica de las respectivas titulaciones en el MERCOSUR y Estados Asociados”.

10. Expresaron su satisfacción por la Declaración de Buenos Aires de la Reunión de Ministros de Justicia, en la que se reafirma la importancia de promover la adopción de medidas legislativas y administrativas tendientes a la desmilitarización de la institución penitenciaria y la superación de su carácter de fuerza de seguridad. Saludaron la aprobación de la “Diplomatura en Salud en Contextos de Encierro” y el “Programa Anual de Capacitación del Personal de los Servicios Penitenciarios del MERCOSUR y Estados Asociados”, iniciativas que contribuirán a la disminución de la violencia, a la vigencia de los Derechos Humanos y a la garantía del derecho a la salud.

Destacaron asimismo la creación de la Red MERCOSUR en Materia de Medios Alternativos de Resolución de Conflictos, que fortalecerá la implementación de los métodos de resolución pacífica de conflictos como política pública de los Estados.

11. Destacaron la aprobación del modelo único de chapa patente o placa de identificación única obligatoria para todos los vehículos de los Estados Partes a partir del 1 de enero de 2016. Al respecto, resaltaron la importancia de la patente única para la consolidación progresiva del proceso de integración, en el que esté garantizada la libre circulación de vehículos, facilitando las actividades productivas y al mismo tiempo, combata los delitos transfronterizos. Asimismo, reconocieron la relevancia de la implementación de un Sistema de Consultas sobre vehículos del MERCOSUR para avanzar en la lucha contra los delitos de robo de vehículos, la trata de personas y el narcotráfico, entre otros delitos transfronterizos.

12. Destacaron la existencia en el ámbito del MERCOSUR del espacio para la profundización de los derechos humanos y se congratularon por los avances registrados en la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados, en cuya XXV sesión se celebró su décimo aniversario y se rindió especial homenaje a la memoria del Dr. Rodolfo A. Mattarollo, quien abogó por la defensa de los derechos humanos en la región y en el mundo.

Saludaron la labor de todas las Comisiones Permanentes y Grupos de Trabajo de esa instancia, especialmente en asuntos vinculados a la búsqueda de memoria, verdad y justicia, derechos de los niños, niñas y adolescentes, educación en derechos Humanos, asuntos de Género y Derechos Humanos de las Mujeres, LGBTI, el combate a la discriminación, el racismo y la xenofobia así como promoción y protección de los derechos humanos de las Personas con Discapacidad y Adultos Mayores. De igual forma, felicitaron la entrega del edificio sede del IPPDH en el espacio para la Memoria y los Derechos Humanos (ex ESMA).

13. Confirmaron una vez más el compromiso de los países del MERCOSUR con la Institución del Refugio y la protección de los refugiados y tomaron nota de la Declaración

y del Plan de Acción de Brasil, en el contexto de la Reunión Ministerial de Cartagena+30, así como de su proceso preparatorio, y remarcaron que el éxito de la Conferencia y el carácter innovador de los documentos aprobados refuerzan el papel de vanguardia ejercido por la región en el campo de la protección internacional a los refugiados, desplazados internos y apátridas. Asimismo, felicitaron a Argentina, Brasil y Uruguay por sus programas de asistencia a refugiados sirios. Congratularon también otras iniciativas, tales como, los programas de visas humanitarias puestos en marcha en Argentina y en Brasil, así como el programa de becas mediante el cual jóvenes palestinos realizan estudios universitarios de medicina en Venezuela. Felicitaron igualmente a la República del Ecuador por su política de movilidad humana que ha permitido desarrollar en su territorio un plan para la atención integral de los refugiados.

14. Reafirmaron su compromiso para reforzar los sistemas interamericano e internacional para la promoción y protección de todos los derechos humanos y destacaron la importancia de realizar esfuerzos para la adopción de medidas tendientes a eliminar toda forma de discriminación. En ese marco valoraron la labor realizada en el Grupo de Trabajo sobre LGTBI de la RAADDHH.

15. Celebraron la publicación “La Diversidad de las expresiones culturales: Buenas Prácticas en el MERCOSUR”, que constituye el primer logro editorial colectivo de la Reunión de Ministros de Cultura y en la que, gracias al aporte de los Ministerios y equipos de trabajo de los Estados Partes y Asociados, se registraron las experiencias de prácticas culturales del bloque, asociadas a los ejes de diversidad e inclusión.

Subrayaron la importancia de promover la profundización de la memoria cultural de nuestros pueblos, a través, de procesos de identificación y reivindicación de nuestras culturas y de la historia, con el fin de construir sociedades libres, capaces de reconocerse y valorarse desde un sentido de pertenencia, teniendo en cuenta el respeto a la diversidad cultural de cada uno de los pueblos con miras a alcanzar la soberanía plena y la unidad suramericana.

16. Destacaron la decisión de posicionar transversalmente el concepto de diversidad cultural e inclusión social como dos componentes determinantes del espacio cultural del MERCOSUR y recomendaron la incorporación de la Cultura y la noción de bienestar y del Vivir Bien / Buen Vivir como concepto que coadyuva al desarrollo sostenible con identidad en la Agenda de Desarrollo Post 2015.

17. Saludaron asimismo la creación del Premio MERCOSUR de Artes Visuales, que contribuirá a fortalecer la producción artística del bloque.

18. Saludaron la conclusión y publicación, en el marco de la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social, denominada “Revalorizando Nuestros Alimentos Tradicionales: Seguridad Alimentaria, Identidad y Diversidad Cultural en el MERCOSUR”, proyecto que rescata la identidad regional a través de los alimentos comunes, sus formas de producción local y el impacto económico de su consumo.

Alentaron a la RMADS a profundizar - sobre esta base - el camino iniciado, haciendo de este primer producto una herramienta de difusión y puesta en valor y rescate de los valores culturales, alimenticios y nutricionales de estos productos que además de ser “Alimentos Sanos, Cercanos y Nuestros”, nos identifican como región.

19. Destacaron el proceso de reflexión de la RMADS a fin de redefinir temáticas de trabajo.

Instaron a la RMADS a profundizar el debate acerca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Agenda Post-2015, para avanzar la discusión hacia una posición común del MERCOSUR que priorice el desarrollo sostenible con inclusión y el ejercicio pleno de derechos.

20. Recordaron la proclamación del decenio internacional de la ascendencia africana y destacaron la importancia de intercambiar ideas con miras a la identificación de acciones y actividades concretas para su celebración en el ámbito del MERCOSUR.

21. Renovaron su compromiso de avanzar en la profundización de la dimensión social y ciudadana del MERCOSUR y subrayaron la realización de la IV Sesión Ampliada de la Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales del MERCOSUR (CCMASM), que contó con la presencia de Ministros y Autoridades de Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados participantes en las Reuniones de Ministros de Justicia; Derechos Humanos; Educación; Cultura; Trabajo; Salud; Desarrollo Social y Mujer, así como en las Reuniones Especializadas de Ciencia y Tecnología y Agricultura Familiar.

22. Saludaron la adopción, en ese ámbito, de la Declaración de Buenos Aires “La Dimensión Social del MERCOSUR como Eje Estratégico del Proceso de Integración: Financiamiento para Acciones Regionales Transversales en el marco del PEAS”, por medio de la cual reiteraron la importancia de disponer de mecanismos regionales adecuados de financiación para el desarrollo e implementación de proyectos sociales regionales.

En este sentido, instruyeron a las instancias pertinentes del MERCOSUR a redoblar esfuerzos para asegurar que sea viabilizado el financiamiento de dichos proyectos con recursos del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), teniendo en cuenta las particularidades de esos proyectos en su evaluación, de manera de cumplir con la Directriz 25 del Plan Estratégico de Acción Social referida a “garantizar que los proyectos prioritarios dispongan de mecanismos regionales y nacionales de financiamiento adecuado”.

Celebraron los avances en las propuestas de revisión del Plan Estratégico de Acción Social de MERCOSUR (PEAS), que la CCMASM pretende abordar durante el próximo año.

23. Expresaron su beneplácito ante los resultados de la XXXV Reunión de Ministros del Interior y Seguridad de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados,

respecto a la Instalación de la Plataforma de Interoperabilidad del Sistema de Intercambio de Información de Seguridad del MERCOSUR (SISME) en la sede de la Secretaría del MERCOSUR. La instalación de la Plataforma agilizará el intercambio de información entre los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, constituyéndose en un nodo regional que permitirá el intercambio con Organismos como INTERPOL. Destacaron asimismo la firma de la “Declaración Conjunta sobre el SISME”, la cual manifiesta la voluntad de comprometer los esfuerzos para consolidar el funcionamiento del SISME, y la “Declaración para la Coordinación de Acciones contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales”, con el objeto de fortalecer la cooperación para prevenir, investigar y combatir el tráfico ilícito de bienes culturales, convencidos de que la pérdida de bienes culturales afecta por igual a todos los sectores de la población y despoja a las comunidades de su herencia cultural colectiva.

Destacaron asimismo la aprobación del “Protocolo Complementario al Acuerdo sobre Lineamientos en materia de Seguridad en Eventos Futbolísticos Internacionales entre los Ministerios competentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados”, que facilitará el intercambio de información entre los Estados Parte, esencial para prevenir la violencia en los torneos de fútbol que se celebren en la región, en especial la Copa América el Mundial Sub 17 que se celebrarán en Chile en 2015, (asimismo que la competición de fútbol en el marco de XXI los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro, en 2016).

24. Saludaron los trabajos realizados por el “Foro Especializado en Terrorismo” (FET) del MERCOSUR y Estados Asociados, destacando la elaboración del documento “Ciberamenazas, Legislaciones Nacionales en el MERCOSUR” y la “Apreciación Regional Semestral – Noviembre 2014”.

25. Destacaron la importante contribución del Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego y Municiones (GTAFM) y el Subgrupo Técnico (ST-GTAFM), para prevenir, combatir y erradicar el problema de la fabricación y el tráfico ilícito de armas, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, constituyendo un importante ámbito de coordinación y cooperación regional para la implementación de políticas y programas comunes en la materia.

26. Se congratularon por los grandes avances alcanzados durante la XVII Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR, en materia de protección de Derechos Humanos y lucha contra el crimen organizado.

Destacaron la creación de herramientas y elaboración de estrategias para prevenir, juzgar y sancionar la trata y explotación de personas, la violencia de género, los crímenes de lesa humanidad, los delitos cometidos contra las personas privadas de su libertad y el cibercrimen.

27. Destacaron el hecho que la Reunión Especializada de Organismos Gubernamentales de Control Interno (REOGCI) retomó sus trabajos después de cinco años, los cuales permitirán fortalecer los mecanismos de control interno de los Estados.

En este sentido resaltaron la instrumentación al finalizar las gestiones de los titulares de organismos y entidades de un Libro Blanco de Gestión y Rendición de Cuentas y la creación de un Centro de Investigación, Capacitación y Desarrollo de Control Interno del MERCOSUR, en el ámbito del Instituto Superior de Control de la Gestión Pública dependiente de Sindicatura General de la Nación de Argentina.

28. Saludaron y apoyaron los avances realizados por la XI Reunión Especializada de Reducción de Riesgos de Desastres Socionaturales, la defensa Civil, la Protección Civil y la Asistencia Humanitaria del MERCOSUR (REHU), y alentaron a continuar impulsando iniciativas tendientes a mejorar los mecanismos de coordinación y cooperación subregionales en la materia y a la construcción de posiciones compartidas en los distintos foros que abordan la gestión del riesgo de desastres y la coordinación de la asistencia humanitaria internacional, con especial atención en los procesos preparatorios con vistas a la III Conferencia Mundial de Reducción de Riesgos de Desastres (Sendai 2015) y la Cumbre Mundial Humanitaria (Estambul 2016).

29. Saludaron la Reunión Informativa Ministerial del MERCOSUR y la Alianza del Pacífico, realizada el pasado 1 de noviembre, en Cartagena de Indias, Colombia, que dio oportunidad a un intercambio de experiencias sobre el desarrollo de la integración que llevan adelante ambos bloques.

Asimismo, tomaron nota del Seminario “Diálogo sobre Integración Regional: Alianza del Pacífico y MERCOSUR”, realizado el 24 de noviembre de 2014 en Santiago de Chile.

30. Reafirmaron los términos de la Declaración de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile, firmada el 25 de junio de 1996 en Potrero de los Funes, República Argentina, denominada Declaración de Malvinas, y reiteraron su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía relativa a la Cuestión de las Islas Malvinas.

Destacaron que la adopción de medidas unilaterales no es compatible con lo acordado en las Naciones Unidas, y recordaron el interés regional en que la prolongada disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, alcance, cuanto antes, una solución de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y las declaraciones de la Organización de los Estados Americanos, de la CELAC, de la UNASUR, del MERCOSUR y de otros foros regionales y multilaterales.

Recordaron, en ese marco, que el 16 de diciembre de 2015 se cumplirá el 50° aniversario de la adopción de la resolución 2065 (XX) de la Asamblea General, la primera referida específicamente a la Cuestión de las Islas Malvinas, renovada posteriormente a través de sucesivas resoluciones de la Asamblea General y el Comité Especial de Descolonización hasta nuestros días, y observaron con satisfacción la importante contribución hecha por el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas en su consideración de la Cuestión durante los cincuenta años desde la adopción de la resolución 2065 (XX).

Expresaron su grave preocupación por el hecho de que han transcurrido cincuenta años desde la adopción de la resolución 2065 (XX) sin que se hayan producido progresos sustanciales en las negociaciones, y acordaron que la próxima Presidencia Pro Tempore realizará una nueva gestión ante el Secretario General de las Naciones Unidas para solicitarle que renueve de sus esfuerzos en el cumplimiento de la misión de buenos oficios que le fuera encomendada por la Asamblea General a través de sucesivas resoluciones, a fin de que se reanuden las negociaciones tendientes a encontrar a la mayor brevedad una solución pacífica a la referida disputa y les haga conocer los avances producidos en el cumplimiento de su misión.

II. EN EL ÁMBITO REGIONAL, DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE

31. Se congratularon por los importantes resultados alcanzados en la Cumbre Extraordinaria de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR, que tuvo lugar en las ciudades de Guayaquil y Quito los días 4 y 5 de diciembre de 2014; en especial por los acuerdos alcanzados con el objetivo de avanzar en la progresiva construcción de la unidad suramericana. Asimismo, felicitaron a UNASUR y en especial al Gobierno de la República del Ecuador por la inauguración de la nueva sede, Edificio Néstor Kirchner, en la ciudad de Quito, sector Mitad del Mundo, el cual contribuirá a fortalecer y profundizar la integración sudamericana.

Manifestaron sus deseos de éxito a la República Oriental del Uruguay en el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de UNASUR, recientemente asumida y expresaron su apoyo a los trabajos a desarrollar durante su gestión en pos de fortalecer el proceso de integración suramericana, en particular los esfuerzos tendientes a la búsqueda de complementación y articulación con otros mecanismos regionales y subregionales de integración.

32. Saludaron el X Aniversario de la Alianza Bolivariana de los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA – TCP) y los logros alcanzados por este esquema de integración para el desarrollo y el bienestar de los pueblos con base en los principios de solidaridad, complementariedad, justicia y cooperación.

33. Destacaron la consolidación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) como foro de diálogo y concertación política y resaltaron los avances de este proceso de integración, en las distintas instancias ministeriales y sectoriales que lo componen, así como la necesidad de promover la coordinación y la complementariedad con otros mecanismos de integración regional y subregional.

Expresaron asimismo su satisfacción por la próxima celebración de la III Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC, en la ciudad de San José, Costa Rica, los días 28 y 29 de enero de 2015. Manifestaron sus deseos de éxito a la República de Ecuador en el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de CELAC, que será asumida en la III Cumbre de San José.

34. Saludaron la realización de la I Reunión Ministerial del Foro CELAC – China en la ciudad de Beijing, República Popular China, los próximos días 8 y 9 de enero de 2015,

que sentará las bases para una nueva asociación estratégica entre China y América Latina y el Caribe.

35. Se congratularon, asimismo, por los resultados de la XXIV Cumbre Iberoamericana, realizada el 8 y 9 de diciembre en Veracruz, México, en particular por los compromisos adoptados en materia de Educación, Cultura e Innovación, así como las decisiones para avanzar en la renovación de la Conferencia y la reestructuración de su Secretaría General.

36. Expresaron su satisfacción por la Declaración adoptada el 3 de julio de 2014, en el marco de la XXVIII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de los Estados Americanos (OEA), por la cual se respalda a la República Argentina a fin de que pueda seguir cumpliendo con sus obligaciones, pagando su deuda, honrando sus compromisos financieros y para que, a través del diálogo, logre un acuerdo justo, equitativo y legal con el 100% de sus acreedores” y se considera “esencial para la estabilidad y previsibilidad de la arquitectura financiera internacional garantizar que los acuerdos alcanzados entre deudores y acreedores, en el marco de los procesos de reestructuración de las deudas soberanas, sean respetados permitiendo que los flujos de pago sean distribuidos a los acreedores cooperativos según lo acordado con los mismos en el proceso de readecuación consensual de la deuda.

37. Las Presidentas y los Presidentes de los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR, acuerdan continuar trabajando con miras a concluir las negociaciones del proyecto de Convención Interamericana sobre los Derechos Humanos de las Personas Mayores, antes de la próxima Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (N° 45). Asimismo, acuerdan que se comience a trabajar sobre el texto de un documento vinculante a nivel internacional, en el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento, en el marco de Naciones Unidas.

38. Resaltaron los resultados de la II Conferencia sobre Países en Desarrollo sin Litoral, realizada en Viena y la participación destacada de Bolivia, de la República del Paraguay y del Alto Representante General del MERCOSUR en dicho evento.

En ese sentido, reconocieron, que no obstante la situación especial del Paraguay como país sin litoral, este puede constituirse en un importante nexo entre el Atlántico y el Pacífico.

Consideraron de interés regional los proyectos de infraestructura que viene emprendiendo el Estado Plurinacional de Bolivia tendientes a interconectar el Océano Pacífico con el Océano Atlántico.

39. Felicitaron las acciones ejecutadas en la región para prevenir y enfrentar la epidemia de ébola, entre ellas, las donaciones realizadas por el Estado Plurinacional de Bolivia, la República Federativa de Brasil y la República Bolivariana de Venezuela. Asimismo, saludaron la iniciativa de la Cumbre

Extraordinaria del ALBA-TCP sobre el ébola, celebrada en La Habana el 20 de octubre de 2014.

40. Reconocieron la importancia de la aplicación de las medidas dispuestas por el CMCT de la OMS, sus Directrices, sus Protocolos, y las Resoluciones y Decisiones pertinentes aprobadas por la Asamblea General de la ONU y la Asamblea Mundial de la Salud en relación con la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles, como premisas fundamentales de protección a la salud pública, las que buscan garantizar el pleno goce de los derechos humanos, individuales y colectivos, en especial de poblaciones vulnerables, como los niños, los jóvenes y los más pobres, así como el desarrollo pleno de las Naciones.

Ratificaron el apoyo a la República Oriental del Uruguay ante la interferencia de la industria multinacional tabacalera en la implementación de políticas de control del tabaco, lo que atenta contra el derecho soberano de los Estados a definir sus políticas de salud.

III. EN EL ÁMBITO MULTILATERAL

41. Expresaron su beneplácito por la adopción de la Resolución de la Asamblea General 68/304 "Hacia el establecimiento de un marco jurídico multilateral para los procesos de reestructuración de la deuda soberana", la cual fuera adoptada el pasado 9 de septiembre. La Resolución demostró el interés de la amplia mayoría de la comunidad internacional de dar respuesta al uso y abuso que hacen los especuladores de la laguna normativa existente en el actual sistema financiero internacional. Destacaron la importante coordinación y activo rol que desempeñó el Grupo de los 77 y China en la consecución de esta iniciativa.

Felicitaron al Estado Plurinacional de Bolivia por la conducción de la Presidencia del G77 y China, cuyos resultados contribuyeron a realzar a los pueblos del sur, a la lucha por la erradicación de la pobreza y el hambre, a la promoción del vivir bien en armonía y en equilibrio con la Madre Tierra, concepto que coadyuva al desarrollo sostenible.

42. Saludaron la incorporación del Estado Plurinacional de Bolivia y de la República del Paraguay al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, para el periodo 2015-2017, órgano responsable de fortalecer la promoción y la protección de los derechos humanos en el mundo.

43. Reconociendo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, como la instancia multilateral para la negociación en esta esfera y la imperiosa necesidad del respeto a sus principios, en particular, el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, y la equidad, congratularon al Gobierno del Perú por la exitosa realización de la Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 20) y de la Décima Conferencia de las Partes del Protocolo de Kyoto (CMP 10), que tuvieron lugar en Lima del 1 al 12 de diciembre pasado y reafirmaron su compromiso de continuar trabajando de modo constructivo a partir de los acuerdos alcanzados en este ámbito, reconociendo que el cambio climático representa un desafío ineludible para el desarrollo sostenible.

44. Se congratularon por la elección de Venezuela como Miembro No Permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para el periodo 2015-2016, lo cual dará continuidad a la representación que hiciera la Argentina de los intereses de los países del MERCOSUR en dicho órgano.

45. Destacaron la importancia de la biodiversidad y de los humedales para el desarrollo sostenible. En ese marco dieron la bienvenida a la realización de la 12 Conferencia de las Partes de la Convención sobre los Humedales (Convención de Ramsar), la cual se realizará en Punta del Este, Uruguay del 1 al 9 de junio de 2015, bajo el lema “humedales para nuestro futuro” y auguraron los mayores éxitos para la misma.

46. Reiteraron la importancia de la Convención de Minamata sobre Mercurio y la necesidad de su pronta ratificación y entrada en vigor temprana dado el significativo avance que representa hacia la implementación de medidas dirigidas a proteger la salud y el ambiente de las emisiones y liberaciones de mercurio.

47. Reafirmaron la importancia y los desafíos asociados a la definición de una Nueva Agenda Urbana para la región conscientes del acelerado proceso de urbanización de América Latina y El Caribe con miras a la próxima Conferencia de Habitat III sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, que tendrá lugar en Quito, Ecuador en octubre de 2016, y se comprometieron a seguir ejecutando políticas de vivienda y desarrollo urbano que garanticen la equidad territorial, reviertan la segregación urbana, promuevan la sustentabilidad de los territorios, impulsen el acceso a los servicios básicos, incorporen la gestión de riesgos, contemplen la relación entre ciudades pequeñas, intermedias y metrópolis y fortalezcan la institucionalidad en nuestra región.

48. Como parte del diálogo intrarregional, respaldaron a la República del Ecuador que organizará la VI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo África - América del Sur (ASA) en el año 2016.

EXPRESARON su reconocimiento y agradecimiento a la Señora Presidenta de la República Argentina, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, al Gobierno Nacional, al Gobierno de la Provincia de Entre Ríos y al pueblo argentino por su hospitalidad así como por la realización de la XLVII Cumbre del MERCOSUR y Estados Asociados.